

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Municipio de Guadalajara, Jalisco
Acta de Inicio de Auditoría

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:30 horas, del día 12 de abril de 2013, el C. LCP. Fausto Velasco Vázquez, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Auditoría Administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría, hace constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituye física y legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, sitio en la calle Francisco de Quevedo No. 338, Colonia Arcos Vallarta de esta Municipalidad; entrevistándonos con el C. Mtro. Roberto Navarro Hernández, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del C. Mtro. Roberto Navarro Hernández, con nombramiento de Jefe de Unidad Departamental quien desempeña la función de Coordinador Operativo de la Secretaria de Promoción Económica, y procedió a identificarse con el credencial para votar emitido por el Instituto Federal Electoral en términos a lo establecido por el artículo 13 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hace entrega formal de la copia del oficio de comisión de auditoría N° DAA/718/2013 de fecha 11 (once) de abril de 2013 (dos mil trece), emitido por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría, al C. Lic. Pedro Ruíz Gutiérrez, Secretario Promoción Económica, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría respecto a la realización de una Auditoría para revisar de manera específica al Programa "Auditoría continua cero observaciones" por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del 2013, y se pone a la orden del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido, lo anterior en términos de lo prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste la credencial para votar con folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, así mismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, y con domicilio en la calle [REDACTED], en Guadalajara, Jalisco-----

pasa al folio 002

Contraloría P. Minski V.

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia en la especie los artículos 1°, 4°, 148 y 149 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por suplencia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

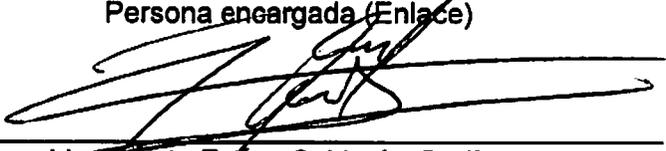
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

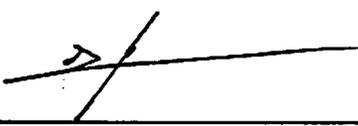
Por la Secretaría de Promoción Económica


Mtro. Roberto Navarro Hernández

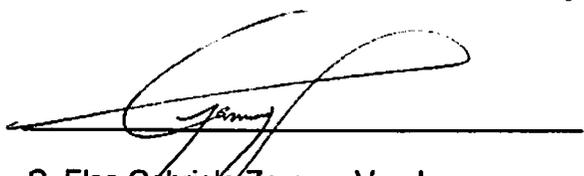
Persona encargada (Enlace)

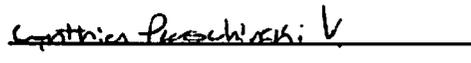

Lic. Távata Esther Calderón Godínez

Por la Secretaría de la Contraloría


LCP. Fausto Velasco Vázquez

Testigos de Asistencia


C. Elsa Gabriela Zamora Varela


C. Cynthia Plaschinski Vázquez